



Calle, plaza, etc.		Nombre vía						Cod. Postal	<b>A cumplimentar por el Ayuntamiento</b>			
Número	Letra	Km.	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Provincia				Distrito
								Municipio				Sección
								Entidad Colectiva				Manzana
								Entidad Singular				Código calle
								Núcleo / Diseminado				Cód. Pseudovía
								Tipo de vivienda				Inscripción

**Información voluntaria**

Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento

Sí No Teléfono

<b>1</b>	Nombre	Hombre	Mujer	Fecha Nacimiento (día, mes, año)	Provincia	Tipo de documento de identidad	
	Apellido 1º	Si se trata de un alta por traslado indique: Municipio (o Consulado) de procedencia		Municipio (o País) de nacimiento	Nombre Padre	DNI	Pasaporte Tarj.Extr.
	Apellido 2º	Provincia (o País) de procedencia		País de Nacionalidad	Nombre Madre	Número	Letra
Nivel de estudios terminados							
<b>2</b>	Nombre	Hombre	Mujer	Fecha Nacimiento (día, mes, año)	Provincia	Tipo de documento de identidad	
	Apellido 1º	Si se trata de un alta por traslado indique: Municipio (o Consulado) de procedencia		Municipio (o País) de nacimiento	Nombre Padre	DNI	Pasaporte Tarj.Extr.
	Apellido 2º	Provincia (o País) de procedencia		País de Nacionalidad	Nombre Madre	Número	Letra
Nivel de estudios terminados							
<b>3</b>	Nombre	Hombre	Mujer	Fecha Nacimiento (día, mes, año)	Provincia	Tipo de documento de identidad	
	Apellido 1º	Si se trata de un alta por traslado indique: Municipio (o Consulado) de procedencia		Municipio (o País) de nacimiento	Nombre Padre	DNI	Pasaporte Tarj.Extr.
	Apellido 2º	Provincia (o País) de procedencia		País de Nacionalidad	Nombre Madre	Número	Letra
Nivel de estudios terminados							
<b>4</b>	Nombre	Hombre	Mujer	Fecha Nacimiento (día, mes, año)	Provincia	Tipo de documento de identidad	
	Apellido 1º	Si se trata de un alta por traslado indique: Municipio (o Consulado) de procedencia		Municipio (o País) de nacimiento	Nombre Padre	DNI	Pasaporte Tarj.Extr.
	Apellido 2º	Provincia (o País) de procedencia		País de Nacionalidad	Nombre Madre	Número	Letra
Nivel de estudios terminados							
<b>5</b>	Nombre	Hombre	Mujer	Fecha Nacimiento (día, mes, año)	Provincia	Tipo de documento de identidad	
	Apellido 1º	Si se trata de un alta por traslado indique: Municipio (o Consulado) de procedencia		Municipio (o País) de nacimiento	Nombre Padre	DNI	Pasaporte Tarj.Extr.
	Apellido 2º	Provincia (o País) de procedencia		País de Nacionalidad	Nombre Madre	Número	Letra
Nivel de estudios terminados							

Declaramos que las personas relacionadas en esta hoja residen en el domicilio indicado y que sus datos son correctos	Firma de los mayores de edad que se inscriben en esta hoja	(Para altas en inscripciones existentes) Firma de persona mayor de edad anteriormente inscrita	A cumplimentar por el Ayuntamiento Fecha de recepción de la hoja
Número total de personas inscritas en esta hoja			

### NORMATIVA LEGAL

La Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal, y el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

El Padrón es el registro que acredita la residencia y el domicilio de los vecinos del municipio a todos los efectos administrativos.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

El vecino tiene derecho a conocer la información que consta en el Padrón sobre su persona y a exigir su rectificación cuando sea errónea o incorrecta.

Los datos que se hagan constar en el anverso de esta hoja permitirán la actualización del Padrón de su municipio.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de datos inscrito en el Registro de Ficheros de la Agencia Española de Protección de Datos, y no podrán ser cedidos salvo lo previsto en la ley, conforme establece la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

### CÓDIGOS DE NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS

11. No sabe leer ni escribir
21. Sin estudios (Mayor de edad)
22. Enseñanza primaria incompleta (5 cursos de EGB, Certificado de escolaridad o equivalente)
31. ESO, Bachiller elemental, Graduado Escolar, EGB completa, Primaria completa o equivalente.
32. Formación profesional primer grado, Oficialía industrial
41. Formación profesional segundo grado, Maestría industrial
42. Bachiller superior, BUP
43. Otros titulados medios (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador informático, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.)
44. Diplomado de escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)
45. Arquitecto o Ingeniero técnico
46. Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero superior
47. Titulados de estudios superiores no universitarios
48. Doctorado y estudios de postgrado o especialización para licenciados
88. Menores de 16 años

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

- Escriba con pluma o bolígrafo y en letras mayúsculas. Indique con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

- Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, indique en la casilla correspondiente el municipio y provincia de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el Consulado español donde estaba inscrito. En el caso de traslado de domicilio dentro de este mismo municipio indique en esta casilla: MISMO MUNICIPIO.

- Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada con anterioridad en ningún municipio indique en la casilla de municipio de procedencia: NINGUNO. En la misma forma se cumplimentará esta casilla para la inscripción de recién nacidos.

- Para la corrección y actualización de los datos que constan en su inscripción patronal, tache el dato incorrecto y escriba el correcto en el espacio o casilla situado debajo de él.

- La hoja cumplimentada debe ser firmada por la persona que realiza el trámite, si su objeto es la corrección o actualización de datos. Cuando se trate de una nueva hoja de inscripción, firmarán todos los mayores de edad que se inscriben. Si se incorporan nuevos habitantes a una hoja existente, además deberá firmar la autorización de las nuevas inscripciones la persona principal de la vivienda a cuyo nombre figure la escritura de propiedad o el contrato de arrendamiento.

- Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja", para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

- Si tiene alguna duda le será resultada en el momento de presentar la hoja en su Ayuntamiento

- La presentación de esta hoja cumplimentada en su Ayuntamiento implica su conformidad para actualizar el Censo Electoral en consonancia con los datos reflejados en ella.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO

- Hoja padronal debidamente cumplimentada y firmada por los mayores de edad que se inscriban. En el caso de menores firma y DNI de los padres o tutores.

- En el caso de separaciones matrimoniales, sentencia judicial que acredite la custodia de los menores.

- Documento que acredite la identidad de las personas inscritas (DNI, Tarjeta de extranjero, Pasaporte, etc. Libro de familia para los menores de 14 años)

- Documento que acredite la ocupación de la vivienda (escritura de propiedad o contrato de arrendamiento junto con recibo actual expedido por compañía suministradora de teléfono, agua, electricidad, etc.). Este documento no es necesario en caso de Altas por Nacimiento.

- En el caso de rectificación o actualización de datos, documento acreditativo del dato correcto.

### SOLO PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la L.O. 14/2003, de 20 de noviembre, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.